

Empresa
 CIF: P2807400C
 PA MAYOR 1
 LEGANES
 MADRID

Cuenta de cotización
 28/1633246/51
 POLITICOS CON DERECHO AL DESEM

MARTINEZ BORREGA, EVA

Trabajador: [REDACTED]
 NIF: [REDACTED]
 Núm. Seg. Soc.: [REDACTED]
 Num. Matrícula:
 Fecha Antig.: 13/06/2015
 Epigrafe: 8411
 Contrato: 000

[REDACTED]
 [REDACTED] LEGANES (MADRID)

019121 - GRUPOS POLITICOS
 CONCEJAL DEDICACION PARCIAL

Periodo de liquidación 01/03/2016 - 31/03/2016 Días trabajados: 30 Días de baja: 0

Clave	Concepto	Base	% o Unds.	Retribs.	Deducciones
	Devengo: Marzo de 2016				
C00	SUELDO BASE	95,24	30,00	2.857,14	
R01	RETENCION I.R.P.F	2.857,14	19,41		554,57
R05	RETENCION SEG.SOC.	3.333,33	4,70		156,67
R07	RETENCION DESEMPLEO	3.333,33	1,60		53,33
R08	RETENCION FORM.PROFESIONAL	3.333,33	0,10		3,33

Base I.R.P.F.	2.857,14
%Retención	19,41

Totales: 2.857,14 767,90
 Líquido: 2.089,24

Capital Pendiente Amortización:

SEGURIDAD SOCIAL	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Horas Extraordinarias
Remuneración Mensual	2.857,14	2.857,14	0,00
Prorrata	476,19	476,19	
Base General	3.333,33	3.333,33	
Base Normalizada	3.333,33	3.333,33	
% de Retención	4,70	1,55	
A RETENER	156,67	55,00	0,00
			211,67



LEGANÉS, 18 DE ABRIL DE 2016

Transferencias y traspasos



Operación realizada correctamente

Fecha: 04/04/2016 Hora: 13:19:02

Cuenta de origen

Número de cuenta (IBAN): [REDACTED]
(C.C.C): [REDACTED]

Cuenta destino

Número de cuenta (IBAN): [REDACTED]
(C.C.C): [REDACTED]
Entidad: C.R.JAEN BARCELONA MADRID
Dirección: VENTURA RODRIGUEZ 1 LEGANES

Importe:

Importe a transferir: 144,24 euros
Precio aplicado al servicio: 3,95 euros

Datos adicionales

Tipo de operación: Transferencia a otra entidad
Nombre beneficiario: Leganemos
Remitente: Eva Martinez Borrega
Concepto: EVA MARTINEZ [REDACTED] MARZO 16
Tipo de transferencia: Norma SEPA

i Nota: "Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde estén situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales".

i Nota: "Verifique la cuenta de destino. Según la normativa en vigor, la transferencia se entenderá correctamente ejecutada si se abona en el CCC/IBAN indicado, aunque la titularidad no coincida con el beneficiario especificado en la orden de transferencia".

[Añadir a mis operaciones favoritas](#)